

**AÑO DEL BICENTENARIO DE BOLIVIA
AÑO DEL CENTENARIO DE LA LEY DE IMPRENTA**



RECHAZAMOS COBROS INDEBIDOS Y RESTRICCIONES A LA LABOR PERIODISTICA

La Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB), junto a las nueve asociaciones departamentales de periodistas; la Asociación de Corresponsales de la Prensa Internacional (ACPI); la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia (CFTPB) y sus representaciones departamentales; y la Asociación de Medios de Comunicación Digitales de La Paz, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la libertad de expresión y de prensa ante el intento de restringir la labor periodística y vulnerar el derecho de acceso a la información.

Tras agotar gestiones ante el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), el Comité de Etnografía y Folklore de Oruro (CEFO) y la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO), que por mandato de la Ley 602 son las únicas instituciones responsables de organizar el Carnaval de Oruro, manifestamos nuestro rotundo rechazo a la exacción ilegal que pretende imponer el Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro para la otorgación de credenciales de prensa para la cobertura de la máxima representación de los carnavales en Bolivia y Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

Nuestro reclamo no es nuevo. En 2024, la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y la Asociación de Corresponsales de Prensa Internacional (ACPI) formularon una queja formal por los cobros indebidos, sin recibir una respuesta o solución oportuna.

Cabe destacar que, originalmente, la acreditación para la cobertura del evento no tenía costo para los periodistas acreditados en tan importante festividad folklórica y cultural. Sin embargo, desde 2022, se implementó una tasa por la extensión de credenciales de prensa que ha aumentado de manera desproporcionada en los años siguientes, alcanzando montos que sobrepasan todo criterio de racionalidad y que son de conocimiento público.

Ante esta situación, desde el 30 de enero del presente año, hemos intentado entablar un diálogo con el Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro sin obtener respuesta. Asimismo, hemos apelado a la Defensoría del Pueblo expresando nuestra preocupación por la imposición de una especie de impuesto por el ejercicio de nuestra labor periodística, subrayando que estos cobros van en contra de las recomendaciones de la UNESCO, que instan a la promoción y difusión sin restricciones de una manifestación cultural de valor universal como es el Carnaval de Oruro.

También hemos demandado que se considere la situación económica de nuestros asociados, quienes trabajan en medios locales, nacionales y como corresponsales de medios extranjeros, muchos en condiciones laborales eventuales, por lo que el pago de estas tasas afecta directamente su ya precaria situación económica.

**AÑO DEL BICENTENARIO DE BOLIVIA
AÑO DEL CENTENARIO DE LA LEY DE IMPRENTA**



Frente a todo lo expuesto, como expresión de respeto al pueblo orureño y de valoración del Carnaval de Oruro, pero también reafirmando los principios éticos que guían nuestra labor periodística y en defensa de la libertad de expresión y de prensa y el derecho de acceso a la información, resolvemos:

1. Asistir y realizar la cobertura de este importante acontecimiento sin pagar ninguna suma a los dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Oruro quienes, en contradicción con su mandato, intentan silenciar a periodistas y trabajadores de la prensa.
2. Portar las credenciales de nuestros propios medios y asociaciones, que constituyen suficiente respaldo oficial y legítimo para el ejercicio de nuestra labor periodística.
3. Exigir respeto a la libertad de prensa y el cese de cualquier medida que limite el ejercicio de la labor periodística durante el desarrollo del Carnaval de Oruro, patrimonio cultural de la humanidad, cuya difusión no puede estar sujeta a intereses particulares.
4. Registrar y documentar cualquier provocación u obstrucción a nuestro trabajo durante el desarrollo de la entrada del Carnaval de Oruro con el fin de formular la denuncia correspondiente ante instancias nacionales e internacionales.
5. Demandar al gobierno medidas de protección para periodistas y trabajadores de la prensa y garantías de seguridad durante la cobertura periodística del Carnaval de Oruro.
6. Instar a la Defensoría del Pueblo a que active, junto a nuestras organizaciones, todas las acciones necesarias para garantizar la plena vigencia de la libertad de expresión y de prensa, evitando que en el futuro se repita la imposición de cobros indebidos para la acreditación de prensa.

La Paz, 14 de febrero de 2025